

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA A ATRAER EL CASO DEL HOMICIDIO DEL ACTIVISTA SAMIR FLORES SOBERANES Y REALIZAR LAS INVESTIGACIONES CORRESPONDIENTES SOBRE SU MUERTE

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión de la LXIV Legislatura le fueron turnadas dos proposiciones con punto de acuerdo para esclarecer el homicidio del activista Samir Flores Soberanes y solicitar la atracción y resolución del caso a la Fiscalía General de la República; las proposiciones fueron presentadas por el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y por la Diputada Frida Alejandra Esparza Márquez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 45, numeral 6 inciso e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, 82, 84, 85, 157, numeral 1, fracción 1, 158, numeral 1 fracción IV del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión de Justicia somete a la consideración de esta Honorable Asamblea, el dictamen relativo al Punto de Acuerdo antes citado, el cual se realiza bajo la siguiente:

METODOLOGÍA.

- I. En el apartado "**ANTECEDENTES DE TRAMITE**" se indica la fecha de presentación de las iniciativas ante el Pleno de la Cámara de Diputados y del recibo del turno en la Comisión para su análisis y dictamen.
- II. En el apartado denominado "**CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN** " se resume el objetivo de las iniciativas que nos ocupa.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA A ATRAER EL CASO DEL HOMICIDIO DEL ACTIVISTA SAMIR FLORES SOBERANES Y REALIZAR LAS INVESTIGACIONES CORRESPONDIENTES SOBRE SU MUERTE

Exp. 2058 y 2061 D.G.P.L. 64-II-5-599 y D.G.P.L. 64-II-1-0512

- III. En el apartado "**CONSIDERACIONES**", las y los integrantes de esta Comisión dictaminadora expresan los razonamientos y argumentos con base en los cuales se sustenta el sentido del presente dictamen.

I. ANTECEDENTES DE TRÁMITE.

1. Con fecha 21 de febrero del 2019, la Diputada Frida Alejandra Esparza Márquez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentó una Proposición con Punto de acuerdo por el que se condena el asesinato del activista Samir Flores Soberanes, y se exhorta a la Fiscalía General de la República a realizar una investigación para esclarecer los hechos.
2. En la misma fecha, el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional presentó un punto de acuerdo por el que la Cámara de Diputados condena enérgicamente el asesinato de Samir Flores Soberanes, activista del Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra, el Agua y el Aire en los estados de Morelos, Puebla y Tlaxcala, asimismo, expresa las condolencias a sus familiares y exhorta a la Fiscalía General de la República para que atraiga el caso y se realicen las investigaciones correspondientes para castigar a los responsables.
3. En la misma fecha, las Proposiciones fueron turnadas a la Comisión de Justicia para su análisis y dictamen.
4. El 22 de febrero de 2019, la Comisión de Justicia recibió el exhorto respecto a la proposición de la Dip. Frida Alejandra Esparza Márquez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática mediante oficio DGPL 64-II- 1- 0512, expediente número 2061. Así como el exhorto de la proposición del punto de acuerdo del Grupo Parlamentario de Partido Revolucionario Institucional mediante oficio DGPL 64-II- 5- 599, expediente número 2058.

II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA A ATRAER EL CASO DEL HOMICIDIO DEL ACTIVISTA SAMIR FLORES SOBERANES Y REALIZAR LAS INVESTIGACIONES CORRESPONDIENTES SOBRE SU MUERTE

Exp. 2058 y 2061 D.G.P.L. 64-II-5-599 y D.G.P.L. 64-II-1-0512

La proposición presentada por la Dip. **Frida Alejandra Esparza Márquez**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática se transcribe a continuación:

“Consideraciones

El pasado 10 de febrero el presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, presentó el Proyecto Integral Morelos (PIM), en el que pretenden la construcción de dos plantas termoeléctricas, un acueducto y un gasoducto, a lo que miles de habitantes del estado se manifestaron en desacuerdo y anunciaron una defensa para evitar que se construya la termoeléctrica de Huexca, ya que consideran es un peligro para el ambiente del lugar donde viven.

El presidente anunció que se realizará una consulta popular los días 23 y 24 de febrero del año en curso, para determinar el futuro del proyecto y también comentó que, de acuerdo con información con que cuentan ellos, el proyecto no tiene mayor problema, declaración que hizo que arreciaran las quejas contra el mencionado proyecto, en especial el que ya se encuentra en construcción en el municipio de Huexca.

Sin embargo, el 20 de febrero del presente año por la mañana fue asesinado Samir Flores Soberanes, uno de los principales opositores del Proyecto Integral Morelos, perteneciente al Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra, Agua y el Aire del estado de Morelos, Puebla y Tlaxcala.

De acuerdo con información que se ha dado a conocer en distintos medios de comunicación, Samir se encontraba en su casa en el poblado de Amicilgo, municipio de Temoac, al oriente del estado de Morelos, cuando aproximadamente a las seis de la mañana llamaron a la puerta de su casa, él atendió y recibió cuatro balazos.

Samir iría esa mañana a participar en un programa de radio comunitaria en Amicilgo, para continuar con su labor de resistencia ante esta situación de la construcción de la termoeléctrica, pero ya no llegó.

De acuerdo con Jaime Domínguez, también perteneciente al Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra, el asesinato de su compañero está directamente ligado a su abierta oposición a la construcción de la termoeléctrica, a lo que contestó el presidente Andrés Manuel López Obrador que: "Lamento mucho lo del asesinato de un dirigente de Morelos opositor a la termoeléctrica. Es un crimen vil, cobarde", destacó el mandatario mexicano.

Sin embargo, los habitantes de la zona tienen claro que el crimen está relacionado con la actividad de Samir Flores, que a través de una radio comunitaria informaba a los pobladores de la zona sobre los riesgos de la construcción de la termoeléctrica.

Es necesario que tanto el gobernador de Morelos, Cuauhtémoc Blanco, como el presidente de la República, coordinen esfuerzos para esclarecer este crimen que mancha lo anunciado por el gobierno federal y nos refiere al pasado priista en donde se hacía lo que el Estado determinara con total impunidad y sin importar las consecuencias que la decisión llevase.

Es claro que el pueblo de Morelos que está en contra de continuar con lo que ellos consideran un crimen contra la naturaleza de sus tierras, no va a ceder en su lucha contra el proyecto anunciado por Andrés Manuel López Obrador, se necesita otorgar garantías para que aquellos que disienten con esta iniciativa estén seguros de que no les pasará lo mismo que a su compañero Samir Flores Soberanes.

Urge que el Estado mexicano dé respuestas ante estos acontecimientos, para nosotros está claro que se ha fallado en varias decisiones, estamos claros que se ha estado gobernando con mucha improvisación y en ese sentido está en riesgo la estabilidad del país, por lo que desde este espacio que nos confirió el pueblo, hacemos un llamado a que el gobierno federal no solo tome cartas en el asunto, sino que reconsidere la aplicación del Proyecto Integral Morelos ya que está desestabilizando a los habitantes de la zona.

Apoyamos y nos sentimos identificados con la lucha que encabeza el Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra, Agua y el Aire del estado de Morelos, Puebla y Tlaxcala, y exigimos una pronta resolución para que este crimen no quede impune, al mismo tiempo que pedimos al presidente reconsidere su propuesta y analice,

poniendo en el centro del debate a los habitantes de la zona, otras salidas para producir energía pero que no afecte de manera tan directa al pueblo.

Es momento que el Ejecutivo federal cumpla con su palabra y ponga por encima del interés de su proyecto el interés del pueblo, al que ha dicho tantas veces, “se debe totalmente”.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración del pleno de la honorable Cámara de Diputados el siguiente:

Punto de Acuerdo

Único. *La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión condena el asesinato del activista Samir Flores Soberanes y exhorta a la Fiscalía General de Justicia a realizar una investigación exhaustiva para esclarecer los hechos.*

La proposición presentada por la el **Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional** se transcribe a continuación:

“Consideraciones

A tan sólo unos días de que se realice la consulta pública sobre la operatividad de la termoeléctrica en Huexca, en el estado de Morelos, el activista Samir Flores Soberanes, quien fue uno de los principales opositores de este proyecto fue asesinado.¹

De acuerdo con los primeros reportes, alrededor de las cinco treinta de la mañana, el activista fue atacado afuera de su domicilio ubicado en el poblado de Amilcingo, en Temoac, Morelos,² razón por la cual fue trasladado al hospital comunitario de Jonacatepec donde perdió la vida a causa de los dos disparos de bala. Testigos de este acontecimiento aseguran que los agresores huyeron en dos automóviles hacia rumbo desconocido, pero que el ataque fue en específico hacia el activista.³

Samir Flores se destacó por ser uno de los líderes opositores del Proyecto Integral Morelos, que contemplaba la operación de un gasoducto, un acueducto y la operación de dos plantas termoeléctricas.⁴

Los integrantes del Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra, el Agua y el Aire señalan que la puesta en este proyecto generará contaminación en los mantos acuíferos y riesgos de explosión, debido a la actividad sísmica que en los últimos años se ha registrado en la zona; pero no sólo eso, habrá repercusiones al medio ambiente y afectaciones directas a los estilos de vida de las personas que radican en la entidad.

En este marco, múltiples organizaciones han mostrado su informalidad con el proyecto y la consulta que pretende realizar el gobierno federal, principalmente porque existen elementos de que se tratará de un ejercicio a “modo” y en favor de la Comisión Federal de Electricidad.

En una carta publicada el 11 de febrero de 2019,⁵ el Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra y Agua Morelos, Puebla, Tlaxcala exigió al presidente Andrés Manuel López Obrador posponer y redefinir la consulta respecto a la termoeléctrica en Huexca.

Pidieron al presidente de la República que fuera consciente de sus declaraciones y lo corresponsabilizaron de las posibles consecuencias de ello, pues aseguran que “puede empoderar a sujetos que han estado atacando al pueblo de Huexca y que pueden provocar un crimen o una desaparición forzada de la cual usted sería en parte responsable, porque derivaría de las causas del proyecto que usted está impulsando, omitiendo ver los problemas sociales que existen al respecto. Por eso antes de opinar a favor del proyecto y con descalificativos a los opositores, debe observar también que los impactos sociales que se han generado en los pueblos se encuentran en situaciones delicadas, donde es irresponsable hablar como usted habló de Huexca ayer, porque Huexca estuvo ahí y no la escucho, la ofendió.”

En dicho documento, el Frente solicitó que considerara la posibilidad de dialogar con los activistas a fin de conocer el clima de hostilidad que el Proyecto Integral de Morelos estaba generando en el estado. Sin embargo, el presidente no sólo no atendió a la solicitud, sino que uno de los principales opositores resultó asesinado.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA A ATRAER EL CASO DEL HOMICIDIO DEL ACTIVISTA SAMIR FLORES SOBERANES Y REALIZAR LAS INVESTIGACIONES CORRESPONDIENTES SOBRE SU MUERTE

Exp. 2058 y 2061 D.G.P.L. 64-II-5-599 y D.G.P.L. 64-II-1-0512

El gobierno federal ha mostrado poca tolerancia ante las opiniones o manifestaciones de personas que muestran la desaprobación o postura contraria a sus proyectos, llamándoles "izquierdas radicales y ultraconservadores".

Es precisamente por lo anterior que en los términos del artículo 4 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República y el artículo 21 del Código Nacional de Procedimientos Penales el cual establece la posibilidad de atraer casos relacionados con delitos en contra de la libertad de expresión exhortamos para que la Fiscalía atraiga la investigación del caso, a fin de deslindar responsabilidades y generar una justicia eficaz y eficiente.

En Morelos han sido poco efectivas las acciones de seguridad que ha implementado el gobierno de la entidad y a la fecha no han podido contener y prevenir la comisión de delitos, situación que vulnera la seguridad, integridad y patrimonio de los habitantes del estado.

Por lo anteriormente referido se pone a consideración de la asamblea los siguientes

Puntos de Acuerdo

Primero. *La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión condena enérgicamente el asesinato de Samir Flores Soberanes, activista del Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra, el Agua y el Aire de Morelos, Puebla y Tlaxcala, y expresa sus condolencias a sus familiares y amigos.*

Segundo. *La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Fiscalía General de la República para que atraiga el caso y se realice las investigaciones correspondientes para castigar a los responsables.*

Tercero. *La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a los gobiernos federal y del estado de Morelos para que garanticen la seguridad de los integrantes del Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra, el Agua y el Aire de Morelos, Puebla y Tlaxcala, así como de todos los activistas de la entidad y garantice la libertad de expresión".*

III. CONSIDERACIONES.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA A ATRAER EL CASO DEL HOMICIDIO DEL ACTIVISTA SAMIR FLORES SOBERANES Y REALIZAR LAS INVESTIGACIONES CORRESPONDIENTES SOBRE SU MUERTE

Exp. 2058 y 2061 D.G.P.L. 64-II-5-599 y D.G.P.L. 64-II-1-0512

“El pasado 10 de febrero el presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, presentó el Proyecto Integral Morelos, en el que pretenden la construcción de dos plantas termoeléctricas, un acueducto y un gasoducto, a lo que miles de habitantes del estado se manifestaron en desacuerdo y anunciaron una defensa para evitar que se construya la termoeléctrica de Huexca, ya que consideran es un peligro para el ambiente del lugar donde viven”; se anunció una consulta que sería realizada los días 23 y 24 de febrero pasados.

Uno de los principales opositores a la construcción de esa termoeléctrica y que se manifestó activamente en su contra fue Samir Flores Soberanes, perteneciente al Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra, Agua y el Aire del estado de Morelos, Puebla y Tlaxcala

“Los integrantes del Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra, el Agua y el Aire señalan que la puesta en este proyecto generará contaminación en los mantos acuíferos y riesgos de explosión, debido a la actividad sísmica que en los últimos años se ha registrado en la zona; pero no sólo eso, habrá repercusiones al medio ambiente y afectaciones directas a los estilos de vida de las personas que radican en la entidad. En este marco, múltiples organizaciones han mostrado su informalidad con el proyecto y la consulta que pretende realizar el gobierno federal, principalmente porque existen elementos de que se tratará de un ejercicio a “modo” y en favor de la Comisión Federal de Electricidad”.

El 11 de febrero pasado, realizaron una “carta abierta al Presidente Andrés Manuel López Obrador del Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra y Agua Morelos, Puebla y Tlaxcala”, de la que destaca lo siguiente:

“Somos pueblos que estamos en peligro, porque en Huexca el Dr. Alejandro Elizalde que fue el principal operador de la termoeléctrica en Huexca, con los últimos acontecimientos que han pasado a raíz de su posición Sr. Presidente donde apoya el funcionamiento de la termo, ahora el Sr. Elizalde se siente con el valor de estar echando balazos en el centro de la comunidad y ha amenazado anteriormente a nuestras compañeras, como a Teresa Castellanos Ruiz y su familia, donde les mencionan que las van a

desaparecer a ella o a sus hijas si siguen contra la termo. Toda la familia de Tere, es defensora de derechos humanos y se encuentran dentro del Mecanismo de Protección del Gobierno Federal.

...somos muchos y muy diferentes los que nos oponemos al Proyecto Integral Morelos, los que le gritamos ayer hasta que se nos desgarraban las gargantas "Agua sí, termo no", y aunque no solo es el agua, es todo, pero algo teníamos que gritar para que nos escuchara..."

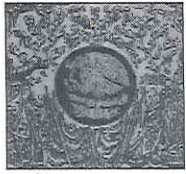
Con base en lo anterior se puede observar líderes identificados como defensores de derechos humanos que ya habían sido amenazados por manifestarse en contra de la termoeléctrica; incluso, el homicidio de Samir Flores no fue el primero de la causa, antes que él, fue asesinado por la misma razón.

El 20 de febrero del presente año, Samir Flores Soberanes, indígena nahuatl, fue asesinado afuera de su casa en la comunidad de Amilcingo. De acuerdo con los primeros reportes, alrededor de las cinco treinta de la mañana, el activista fue atacado afuera de su domicilio ubicado en el poblado de Amilcingo, en Temoac, Morelos, razón por la cual fue trasladado al hospital comunitario de Jonacatepec donde perdió la vida a causa de los dos disparos de bala. Testigos de este acontecimiento aseguran que los agresores huyeron en dos automóviles hacia rumbo desconocido, pero que el ataque fue en específico hacia el activista.

En entrevista el 20 de febrero de 2019, el Fiscal del estado Uriel Carmona, expuso que su "línea de investigación" con mayores indicios es que "dadas las características" de ejecución, estas son similares de "delincuencia organizada" y no lo considera correlacionado con sus actividades activistas¹. Lo anterior, sin ofrecer los indicios de cómo estaría "relacionado" con la "delincuencia organizada" y a pesar de que la percepción de los habitantes de la zona es que el crimen está relacionado con la actividad de Samir Flores, que a través de una radio comunitaria informaba a los pobladores de la zona sobre los riesgos de la construcción de la termoeléctrica.

Al respecto, una de las pruebas periciales con las que el ministerio público demostraría que el asesinato del líder opositor a la termoeléctrica de Huexca, Samir

¹ Lo anterior puede consultarse en <https://www.milenio.com/estados/indicios-ligar-asesinato-samir-flores-caso-termoelectrica-fiscal-morelos>



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA A ATRAER EL CASO DEL HOMICIDIO DEL ACTIVISTA SAMIR FLORES SOBERANES Y REALIZAR LAS INVESTIGACIONES CORRESPONDIENTES SOBRE SU MUERTE

Exp. 2058 y 2061 D.G.P.L. 64-II-5-599 y D.G.P.L. 64-II-1-0512

Flores Soberanes habría sido obra de la delincuencia organizada, está perdida y nunca ha formado parte de la carpeta de investigación del crimen del dirigente social y agrario de Amilcingo...”² Al respecto, el Fiscal del Estado afirmó:

*“Cuando la Fiscalía General del Estado llega, **ya no estaba la cartulina**. Los peritos de la Fiscalía no recibieron físicamente la cartulina. Estamos recabando la información, no estamos haciendo ninguna conjetura, estamos viendo quién la pudo haber resguardado o tomado, pues es un indicio más de la investigación...”*

Es necesario tener una pronta resolución para que este crimen no quede impune.

En vista de lo anterior, la investigación del homicidio sigue en la jurisdicción estatal, por lo que con base en lo dispuesto en el artículo 3 y la fracción IV del artículo 5³, el artículo de la Ley Orgánica de la Fiscalía el responsable de la investigación es la Fiscalía General del Estado de Morelos.

Por otra parte, en el punto de acuerdo del Partido Revolucionario Institucional se solicita el exhorto a la Fiscalía General de la República, lo que se considera procedente en términos de lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República y el artículo 21 del Código Nacional de Procedimientos.

Con base en lo anterior, se somete a consideración del Pleno la siguiente proposición con:

² Puede ser consultado en <https://www.milenio.com/estados/samir-flores-se-extravia-prueba-de-asesinato>

³ Artículo *3. La Fiscalía General es un órgano constitucional autónomo cuya función primordial es la persecución de los delitos como una de las necesidades torales tanto del Estado como de la sociedad en general; su autonomía constitucional...

Artículo 5. El Fiscal General para el ejercicio de la autonomía constitucional a que se refiere el artículo 3 de esta Ley, contará con las siguientes atribuciones:...

IV. Dictar órdenes directamente al personal de la Fiscalía General, con excepción de la Fiscalía Anticorrupción...



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA A ATRAER EL CASO DEL HOMICIDIO DEL ACTIVISTA SAMIR FLORES SOBERANES Y REALIZAR LAS INVESTIGACIONES CORRESPONDIENTES SOBRE SU MUERTE

Exp. 2058 y 2061 D.G.P.L. 64-II-5-599 y D.G.P.L. 64-II-1-0512

PUNTO DE ACUERDO

Primero. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión condena enérgicamente el asesinato de Samir Flores Soberanes, activista del Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra, el Agua y el Aire de Morelos, Puebla y Tlaxcala, y expresa sus condolencias a sus familiares y amigos.

Segundo. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta a la Fiscalía General de la República para que informe a esta Soberanía las razones por las que hasta la fecha no ha ejercido su facultad de atracción en el presente caso.

Tercero. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta al Gobierno del estado de Morelos para que, en el ámbito de su competencia, garantice la seguridad de los integrantes del Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra, el Agua y el Aire de Morelos, Puebla y Tlaxcala, así como de todos los activistas de la entidad y garantice la libertad de expresión.

Cuarto. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta a la Fiscalía General de Justicia del Estado de Morelos para que en tanto continúe como responsable de la persecución de este delito, realice las investigaciones necesarias para esclarecer el mismo y lograr que los responsables sean castigados.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 26 días del mes de abril de 2019.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA A ATRAER EL CASO DEL HOMICIDIO DEL ACTIVISTA SAMIR FLORES SOBERANES Y REALIZAR LAS INVESTIGACIONES CORRESPONDIENTES SOBRE SU MUERTE

Exp. 2058 y 2061 D.G.P.L. 64-II-5-599 y D.G.P.L. 64-II-1-0512

NO	FOTOGRAFIA	NOMBRE:	A FAVOR	EN CONTRA:	ABSTENCIÓN
1		MA DEL PILAR ORTEGA MARTÍNEZ Presidenta			
2		DIP. RUBÉN CAYETANO GARCÍA Secretario			
3		DIP. DAVID ORIHUELA NAVA Secretario			
4		DIP. CLAUDIA PÉREZ RODRÍGUEZ Secretaria			
5		DIP. MARTHA PATRICIA RAMÍREZ LUCERO Secretaria			
6		DIP. MARÍA DEL ROSARIO GUZMÁN AVILÉS Secretaria			



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEG. LATURA

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA A ATRAER EL CASO DEL HOMICIDIO DEL ACTIVISTA SAMIR FLORES SOBERANES Y REALIZAR LAS INVESTIGACIONES CORRESPONDIENTES SOBRE SU MUERTE

Exp. 2058 y 2061 D.G.P.L. 64-II-5-599 y D.G.P.L. 64-II-1-0512

NO	FOTOGRAFIA	NOMBRE:	A FAVOR	EN CONTRA:	ABSTENCIÓN
7		DIP. LIZBETH MATA LOZANO Secretaria			
8		DIP. MARIANA RODRÍGUEZ MIER Y TERÁN Secretaria			
9		DIP. ANA RUTH GARCÍA GRANDE Secretaria			
10		DIP. JUAN CARLOS VILLARREAL SALAZAR Secretario			
11		DIP. VERÓNICA JUÁREZ PIÑA Integrante			
12		DIP. ARMANDO CONTRERAS CASTILLO Integrante			



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA A ATRAER EL CASO DEL HOMICIDIO DEL ACTIVISTA SAMIR FLORES SOBERANES Y REALIZAR LAS INVESTIGACIONES CORRESPONDIENTES SOBRE SU MUERTE

Exp. 2058 y 2061 D.G.P.L. 64-II-5-599 y D.G.P.L. 64-II-1-0512










NO	FOTOGRAFIA	NOMBRE:	A FAVOR	EN CONTRA:	ABSTENCIÓN
13		DIP. MARÍA ELIZABETH DÍAZ GARCÍA Integrante			
14		DIP. EDGAR GUZMÁN VALDÉZ Integrante			
15		DIP. MARÍA ROSELIA JIMÉNEZ PÉREZ Integrante			
16		DIP. JOSÉ ELÍAS LIXA ABIMERHI Integrante			
17		DIP. MARÍA TERESA LÓPEZ PÉREZ Integrante			
18		DIP. LUIS ENRIQUE MARTÍNEZ VENTURA Integrante			



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEG. LATURA

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA A ATRAER EL CASO DEL HOMICIDIO DEL ACTIVISTA SAMIR FLORES SOBERANES Y REALIZAR LAS INVESTIGACIONES CORRESPONDIENTES SOBRE SU MUERTE

Exp. 2058 y 2061 D.G.P.L. 64-II-5-599 y D.G.P.L. 64-II-1-0512


NO	FOTOGRAFIA	NOMBRE:	A FAVOR	EN CONTRA:	ABSTENCIÓN
19		DIP. MARCO ANTONIO MEDINA PÉREZ Integrante			
20		DIP. RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ Integrante			
21		DIP. ESMERALDA DE LOS ÁNGELES MORENO MEDINA Integrante			
22		DIP. XIMENA PUENTE DE LA MORA Integrante			
23		DIP. NANCY CLAUDIA RESÉNDIZ HERNÁNDEZ Integrante			
24		DIP. JORGE ROMERO HERRERA Integrante			



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA A ATRAER EL CASO DEL HOMICIDIO DEL ACTIVISTA SAMIR FLORES SOBERANES Y REALIZAR LAS INVESTIGACIONES CORRESPONDIENTES SOBRE SU MUERTE

Exp. 2058 y 2061 D.G.P.L. 64-II-5-599 y D.G.P.L. 64-II-1-0512

NO	FOTOGRAFIA	NOMBRE:	A FAVOR	EN CONTRA:	ABSTENCIÓN
25		DIP. RUBÉN TERÁN ÁGUILA Integrante			
26		DIP. MARÍA LUISA VELOZ SILVA Integrante			
27		DIP. SILVIA LORENA VILLAVICENCIO AYALA Integrante	